

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 22 de abril de 2016

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 20 horas del día 22 de abril de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas noches, Señoras, Señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente Rogelio Soto, bienvenidos a esta sesión extraordinaria convocada justamente a las 20 horas en las que nos encontramos, de este 22 de abril del 2016, sea tan amable Señor Secretario de verificar la existencia del quórum legal para sesionar. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenos noches con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Salvador Esau Constantino Ruiz. -----

Por el Partido MORENA. -----

Mtro. Ricardo Humberto Hernández León. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente, que contamos con la asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) representantes de los Partidos Políticos con derecho a voz, un representante de candidato independiente al cargo de Gobernador, y quienes integran la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, igualmente valoramos la presencia del Secretario de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado, y de diversas personalidades de los partidos políticos y de las

estructuras institucionales electorales en la entidad, una vez que ha dado cuenta el Señor Secretario de que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la sesión, y le ruego sea tan amable en dar cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación en su caso de proyecto de orden del día. ---

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los límites de financiamiento privado a los que están sujetos los candidatos independientes para el proceso electoral 2015-2016. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el programa y la documentación para las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil 6ta. Edición. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Reglas Generales para la celebración de Debates para el Estado de Zacatecas en el presente proceso electoral 2015-2016. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Concurso Estatal ¡Toma, Cámara, Acción por el Voto Segunda Edición!. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciaciones presentadas por candidatos(as) registrados por la Coalición “Unidos por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social. -----

Punto número nueve: Informe del Comité Técnico Asesor del PREP, Diciembre 2015–Enero 2016. -----

Punto número diez: Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se da a conocer al personal eventual que ocupa plazas de proceso electoral para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por motivo de sustituciones por renunciaciones, no aceptaciones del cargo y movimientos administrativos en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en los Acuerdos del Consejo General ACG-IEEZ-098/VI/2015, ACG-IEEZ-003/VI/2016, ACG-IEEZ-009/VI/2016, ACG-IEEZ-014/VI/2016 Y ACG-IEEZ021/VI/2016, de fechas treinta y uno de diciembre de dos mil quince, trece y treinta y uno de enero, diecinueve de febrero y diez de marzo de dos mil dieciséis, respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay comentarios, consideraciones, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes Consejero Presidente, dar cuenta que se han integrado a esta sesión el Licenciado Ángel Soto Ovalle, Representante del Partido de la Revolución Democrática y la Licenciada Verónica González Nava, Representante del Partido Nueva Alianza. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso solicito a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable en continuar con el uso de la palabra y dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo quinto al vigésimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** La contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, será por el periodo señalado en la parte conducente del considerando décimo quinto de este acuerdo, **TERCERO.** Se faculta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para que realice las sustituciones de personal por renunciaciones, no aceptación del cargo o alguna circunstancia prevista en la Ley de la materia, de lo que dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. Asimismo, se faculta para que pueda ampliar el periodo de contratación, si las actividades del proceso electoral 2015-2016 se prolongan, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2016. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de Internet www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación de este proyecto de acuerdo, le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Dra. Adelaida Ávalos Acosta, haga uso de la voz. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias, buenas tardes tengan todos ustedes, se está sometiendo a su consideración la contratación de 234 plazas, todas ellas con las funciones de capturista, copiador, verificador y digitalizador PREP; ¿en qué lugares se ubican? Pues a lo largo del Estado, ¿en dónde habrá más? Pues donde más casillas haya, en esas demarcaciones es donde habrá más personal, son 234 plazas, se tienen presupuestadas 288, esto implica que aún nos faltan 54, pero con los nuevos requerimientos, y eso ajustándonos en buena medida con los nuevos requerimientos en los lineamientos del PREP, se van a requerir hasta 295 personas que cumplan esta función; para desarrollar esta función se requiere un nivel de escolaridad de bachillerato, entre estas 234 propuestas, se está pidiendo la dispensa en 2 aspirantes a ocupar estas plazas, una es Yesenia

Arellano Arellano, para digitalizador PREP en Benito Juárez, y otra es Rosa Cardona, Capturista en Noria de Ángeles, entonces está a su consideración esta propuesta. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Adelaida Ávalos Acosta, respetables integrantes del Consejo si alguno de ustedes desea participar le ruego me lo haga saber, bien, sino hay solicitudes y consideraciones, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la contratación de personal eventual para Proceso Electoral en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, quiénes estén a favor; para efectos de acta y del contenido del acuerdo, con la excepción del Consejero Ortega en el punto tercero, en ese sentido le informo que se aprueba con: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación del personal mencionado, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los límites de financiamiento privado a los que están sujetos los candidatos independientes para el proceso electoral 2015-2016. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la voz y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se determinan los límites de financiamiento privado al que están sujetos los candidatos independientes para el proceso local ordinario 2015-2016, en términos del Considerando Vigésimo segundo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. **TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, informe al Instituto Nacional Electoral la aprobación de este acuerdo. Notifíquese este acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, si desean participar en este proyecto háganlo saber, bien, en virtud de que no hay solicitudes ni consideraciones, sea tan amable Señor Secretario en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo por el que se determinan los límites de financiamiento privado a los que están sujetos los candidatos independientes para el proceso local ordinario 2015–2016, quiénes estén a favor; informo que son: -----
Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Como consecuencia de la votación se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado y relacionado con los límites del financiamiento privado para las candidaturas señaladas, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el programa y la documentación para las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil 6ta. Edición. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba el programa y la documentación para las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil 6ta. Edición, de conformidad con los anexos que forman parte de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de Internet www.ieez.org.mx. Notifíquese este acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para este punto de un noble fin, y uno de los pilares de la función de las instituciones electorales, le pido a la Presidenta de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, presente el punto de acuerdo, Maestra Elisa Flemate. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas noches, con el permiso de la Presidencia, de mis compañeros Consejeros, así como de los Representantes de los Partidos Políticos y del candidato independiente Rogelio Soto, me permito señalar que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por disposición constitucional y legal, tienen el deber de contribuir en la vida democrática de nuestro estado y difundir la cultura democrática con perspectiva de género, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, presenta el proyecto de las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil 6ta. Edición con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54, numeral 1, fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para dar cabal cumplimiento a los fines descritos se deben crear espacios democráticos en los que niñas, niños y adolescentes hagan uso de la voz expresando sus inquietudes, necesidades, situaciones que les afectan, actividades que aporten al fortalecimiento de la participación, elección y expresión en asuntos de interés colectivo, y así fomentar la práctica de la cultura política en la democracia con perspectiva de género en el Estado, y así motivar a nuestra niñez y adolescencia el interés cívico de participar activamente en un proceso educativo que simula las elecciones adultas, para que por medio de esta vivencia aprendan sobre las elecciones que les tocará experimentar ya como adultos, además, el ejercicio de las jornadas cívicas de participación infantil y juvenil, tienen el propósito de procurar la reflexión de niñas, niños y adolescentes al expresar lo que piensan y sienten en relación a su hogar, a su escuela y a su entorno, es por ello que las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil en esta 6ta. edición, estarán dirigidas a todos aquellos niños y adolescentes de primaria y bachillerato, y participarán organizándose en 4 rangos, el primero, del primero al tercer grado de primaria, el segundo rango, del cuarto al sexto año también de primaria, el tercer rango, del primero al tercero de secundaria, y el cuarto, del primero al sexto semestre de bachillerato o preparatoria, todo ello con el apoyo de la

Secretaría de Educación Pública del Estado, se ubicarán así 400 casillas infantiles y juveniles, que se distribuirán a cada uno de los 58 municipios, y las fechas están comprendidas para comenzar el próximo lunes 25 de abril, y dar término el 14 de mayo, por lo cual se pone a su consideración este proyecto de acuerdo respecto al programa y a la documentación para las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil, 6ta. edición, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Maestra Elisa Flemate, Presidenta de la Comisión de Capacitación y Educación Cívica, si algún integrante de este Consejo desea participar, bien, sino hay comentarios permítanme brevemente hacer una invitación para que participemos de manera efectiva, sé que los actores de la política y los representantes de los partidos están abocados a su tarea fundamental que es atender la contienda en la etapa de campaña, pero la construcción de ciudadanía y la formación de los futuros ciudadanos zacatecanos, que harán de la democracia un soporte de convivencia social en todos los ámbitos, está justamente en la niñez y en la juventud, hagamos un ejercicio de participación efectivo, y hay oportunidad, porque no se trata solamente si ustedes observan la programación de una sola fecha, sino se trata de varias fechas, y concurrir directamente a los centros educativos donde se encuentran precisamente los futuros ciudadanos que sin duda fortalecerán y consolidarán nuestra democracia, ojalá que nos pongamos en serio la camiseta de la educación hacia nuestra niñez, adolescencia, juventud, porque aunque digamos que van a ser el futuro de México, son el presente, sin duda, y fortalecerán ese futuro, que ojalá no sea incierto para ellos con las dificultades que hoy encontramos, ojalá que esa camiseta nos la pongamos en serio y también simbólicamente, Señor Secretario, sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el programa y la documentación para las Jornadas Cívicas de Participación Infantil y Juvenil 6ta. edición, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario consecuentemente. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez; quien expresa: Si me permite Presidente, nada más para que literalmente se tengan la camiseta y se la puedan poner, el Director de Capacitación pasará a entregarles a cada uno de los integrantes una playera alusiva. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera, efectivamente ha sido **Aprobado por Unanimidad** el Proyecto de Acuerdo relativo a la aprobación de estas Jornadas, muchas gracias por esa respuesta respetables integrantes de éste Consejo, le pido Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las Reglas Generales para la celebración de Debates para el Estado de Zacatecas para el proceso electoral 2015–2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Le solicito continúe en el uso de la voz Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueban las Reglas Generales para la celebración de Debates en el Estado de Zacatecas para el proceso electoral 2015–2016 en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Las Reglas Generales para la celebración de Debates en el Estado de Zacatecas para el proceso electoral 2015–2016 entrarán en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo y su anexo, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet www.ieez.org.mx. para los efectos a que haya lugar. Notifíquese conforme a derecho este Acuerdo y su anexo. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación de esta propuesta de este proyecto de acuerdo, en relación con las Reglas para los Debates, le pido a la Presidenta de la Comisión de Comunicación Social, Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos, tome el uso de la palabra. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Estamos presentando estas reglas para la celebración de los debates, porque bueno, ya los tiempos se vienen encima, de hecho ya hay solicitudes ahorita, hay 6 solicitudes para realizar debates, y bueno, pues necesitamos algunas reglas que regulen las conductas que se den al interior o en el desarrollo de los debates, ¿qué contemplan estas reglas? Bueno, las atribuciones de la Comisión de Comunicación Social, las atribuciones que tienen los Presidentes y las Secretarías Ejecutivas de los Consejos Electorales, sean estos municipales o sean distritales, las condiciones mínimas para que se lleve a cabo un debate, las etapas que debe de tener un debate, las temáticas del debate, y bueno hemos de decir que son propuestas, entre otras temáticas verdad, porque ahí ponemos unos temas genéricos, pero sin embargo, dependiendo de la zona, digamos algún municipio, puede tener alguna actividad económica relevante, y bueno a lo mejor le interesa debatir sobre la actividad minera, o sobre la actividad agrícola, la producción agrícola, entonces bueno, estos temas del debate van a ser objeto de acuerdo entre los contendientes, tenemos además el formato del debate que también es una propuesta, es una propuesta un tanto más dinámica que la que se ha llevado, que se ha tomado como guía en procesos electorales anteriores, pero bueno, a final de cuentas estos formatos tendrán que ser conciliados entre los contendientes, también contiene los requisitos para fungir como moderador, la persona que vaya a desarrollar este papel tendrá que cumplir un mínimo de requisitos, también las funciones que va a llevar a cabo el moderador, y las conductas que el moderador no debe de realizar, las conductas prohibidas para el moderador, asimismo, contiene la difusión de los debates, bajo qué vías se van a difundir todos los debates, y al final, la de la transmisión de los debates a Gobernador y este también tiene medios de difusión específicos que ya están establecidos desde la LEGIPE, entonces, bueno, este es el contenido de las reglas, y bueno, pues estaríamos para cualquier consideración o comentario que se quisiera plantear. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Licenciado José Ulises Trinidad Zacarías, Representante de la Candidata Independiente Alma Rosa Ollervides

González. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en relación con este proyecto de acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Buenas tardes a todas y todos, nada más una duda respecto del numeral 11 de las Reglas de los Debates, por ahí en el punto 4 dice, que acepte participar en el debate correspondiente cuando menos uno de los partidos políticos, un debate con un candidato, no sé si se interprete mal, o además del solicitante pudiera ser, pero sí consideraría que a lo mejor lo hacemos un poco, mejor que se vayan a tomar un café, que los 2 platicuen, no sería prudente darle un poquito más, de hacerlo un poquito más adecuado en aras de que se conozcan las propuestas de los demás, somos prácticamente 10, en algunos casos 11 expresiones políticas las que normalmente se sientan en las mesas, y con el hecho de que tengamos menos del 50% de las expresiones pues creo que valdría la pena pues, reflexionar esa situación, evidentemente esta situación de que con 2 se le pudiera dar para adelante a un debate, tal vez no sería muy prudente llevarlo a cabo, es meramente mi comentario, yo consideraría que bien valdría la pena tal vez cambiarlo al menos del 50% de las expresiones representadas en el Consejo correspondiente, o en las candidaturas correspondientes, no sé, es una cuestión que yo creo que enriquecería más el tema de los debates, evidentemente hay una serie de trabajos que tiene que desarrollar el propio Instituto, una serie de logística, y la verdad creo que valdría la pena reflexionarlo en ese sentido, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta de la presencia en esta sesión del Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Bienvenido, gracias Señor Secretario, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno, efectivamente hay un solicitante, hay un candidato que inicialmente presenta la solicitud, y sí fue un punto que abordamos en la Comisión, si valdría la pena llevar a cabo, bueno obviamente que el requisito que media es que se les haga del conocimiento a todos los contendientes, ese es el requisito indispensable, y si resultare que de todos esos otros contendientes nada más uno acepta, pues considerábamos que pues sí, para el Instituto sí es desplegar un trabajo, una atención especial a esta actividad, pero también es el derecho de los candidatos a poder presentarse verdad, a presentar sus propuestas en un debate, entonces por eso fue, que aunque se nos pudiera, a nosotros nos parece deseable que participen todos para que tenga sentido, todos los candidatos, creo que eso sería lo ideal, pero luego resulta que algunos poco a poco se va desgranando la mazorca y algunos, no yo mejor no, yo ya tampoco, y bueno pues al menos no coartarles el derecho a aquellos candidatos que si tengan la intención de debatir, digo, para nosotros sí implicaría, o todos estos debates implicarían una atención especial, o sea, no importa si es un municipio, o un distrito o, la de Gobernador, pero es

importante, digo entre los más que ustedes puedan impulsar para que efectivamente debatan, pero también creemos que no es justo, pues no dejarlos si son 2 o 3 que quieren participar pues coartarles esa posibilidad, pero bueno, está a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Buenas tardes, a mi me parece bien, aunque obviamente que los debates implican su riesgo, pero bueno, qué bueno que haya esta iniciativa, en el artículo 11 señala que las condiciones mínimas para que se realice un debate son las siguientes, y ya desglosan algunas, pero la sexta dice, que la fecha programada para realizar el debate, no interfiera con las actividades ordinarias de los Consejos Electorales, cuáles serían esas actividades ordinarias, pues las que está desarrollando de manera ordinaria, porque más adelante viene la fecha límite, 20 de mayo, que la solicitud del debate deberá presentarse cuando menos 10 días antes y hasta antes del 20 de mayo, o sea, se puede presentar el día 10 o hasta el día 20 de mayo para celebrarse ya cerca de junio, en ese caso, y algo que me parece se deja al arbitrio y que pone en riesgo, porque el criterio o lo que vaya a aplicar un Consejo, no sé qué vaya a normarlo, pero dice, las condiciones mínimas para que se realice un debate son las siguientes, y en la última dice, las demás que determinen los Consejos Electorales, no ahí sí deja muy abierto y discrecional para que interprete, inclusive hasta las condiciones políticas, o cualquier situación que exista en el municipio, distrito o Estado, y pues eso me parece que es una facultad mucho muy abierta que no permite, los Consejos Distritales serán los únicos que reciban los paquetes electorales, aquí los van a estar elaborando el Instituto, se tendrán que ir 10 días antes de la jornada electoral a los Consejos Distritales, pero no interfiere para nada, ya van armados, así que en los Consejos Municipales no van a tener ninguna función hasta el retorno del paquete electoral, entonces yo si solicitaría que fueran más precisas las actividades ordinarias, ahora, la temática como lo dijo la Consejera que es abierta, que es lo que se sugiere, pero más abajo donde se sugiere se señala, en el artículo 26, los candidatos y candidatas deberán observar y respetar la temática previamente definida en los tiempos de disposición acordados, luego señala que el moderador elegirá las preguntas para las y los candidatos de una selección de mensajes que el público formule a través de las redes sociales, ese está también muy abierto, ¿en qué periodo, a qué correo, cómo se va a verificar, qué filtrado va a haber, qué temas serán? luego ya señala en el 31, durante el debate el moderador podrá aplicar a las y los candidatos que no respeten las reglas generales, los siguientes correctivos, un apercibimiento, la pérdida de su posterior intervención, digo, como que está de moda, en caso de ser omiso esta petición, y la pérdida total de sus intervenciones en caso de continuar con esa actitud, el asistente al debate, también en el 33, será invitado a abandonar el recinto, y en caso de ser necesario la Presidencia o Secretaría Ejecutiva del Consejo solicitarán el auxilio de la fuerza pública, creo que hay necesidad de darle una revisadita para no dejarlo tan, sí está un poco complicado el procedimiento, y se les deja al libre albedrío de los Consejos, desde aquí hasta los municipales las decisiones, los temas, las formas, creo que hay que darle mejor acomodo, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León, sino hay más comentarios, para los comentarios que derivan de los formulados por el Representante de

MORENA, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos Acosta. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno a ver si tomé nota de todos, yo creo que aquí sí hay algún error en la redacción, cuando se señala que la fecha programada no interfiera con las actividades, más bien serán extraordinarias, como algunas pues, a lo mejor alguna fecha que se tenga programada para una sesión, etcétera, pues a lo mejor habría que mover el debate un día anterior o posterior a éste, no sé, alguna actividad que pudiera ser ésta, incluso de la recepción de los paquetes, si efectivamente como se señala, la fecha límite para solicitar un debate sería el 20 de mayo, para que considerando que si el tiempo para organizar esta es hasta de 10 días, pues que pudiera quedar antes de la jornada electoral, Esa es la pretensión, sí sería ya un caso extremo, pero vamos, incluso el que pudiera hacer la solicitud en esas fechas, pues sería una solicitud atendible, y pueden las fechas sí interferir con alguna actividad relevante extraordinaria, entonces a lo mejor habría que ponerle extraordinaria verdad, las actividades ordinarias no habría ningún problema efectivamente, bueno en general, la organización del debate va a estar en la Comisión, va a estar dando seguimiento de esta, los temas son propuestos los que aquí aparecen, los temas a debatir, esos temas pues van a tener que consensarse entre los candidatos, cuáles son los temas de interés que ellos consideran relevantes para el área, para la comunidad correspondiente, entonces pues bueno, yo creo que sería contraproducente determinar o puntualizar los temas que exclusivamente se puedan debatir, también sería eso pues limitante, y las redes sociales, las preguntas, sí vienen aquí algunas direcciones en las cuentas del Instituto en donde se podrían recibir las preguntas, este formato ya ha sido utilizado por el INE ahora en la elección en Colima particularmente, y bueno, eso permitió que hubiera mayor comunicación con el público, con la ciudadanía, que la ciudadanía pudiese plantear algunos cuestionamientos, algunas inquietudes, por eso decimos que este es un formato pues menos acartonado que se ha utilizado con antelación, pero bueno, obviamente que esto ya será decisión de los candidatos si consideran conveniente atender este formato, o al formato tradicional, en donde son preguntas pues iguales para todos los candidatos, o temas a desarrollar, y ellos ya llevan su material preparado para cada punto, para cada temática, creo que con eso más o menos daríamos, a reserva de que se me haya ido por ahí algo, y otra cuestión sobre la pregunta anterior, la LEGIPE si establece en el 218, en los numerales 4, 5 y 6, y en el 6 particularmente, que deberán participar por lo menos 2 candidatos de la misma elección, y pues bueno, también es atendiendo o acatando el hecho, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata Chávez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa: Muchas gracias, por su permiso Señor Presidente, sin duda alguna este tema de los debates cobra una relevancia importante en los procesos electorales, las experiencias que ha habido previamente en el país y particularmente en Zacatecas, no dejan mucho margen como para que podamos creer que un debate verdaderamente es sustancial, y que puede ayudar para que los ciudadanos normen un criterio respecto de las propuestas de los candidatos, y, esto se debe principalmente a los formatos que se han utilizado en los diferentes debates, pero también se debe a la falta de una participación directa con la ciudadanía, respecto de quiénes pueden solicitar un debate, a

juicio de ésta representación debiera de incorporarse la posibilidad, de que un grupo de ciudadanos organizados, independientemente de que sean partícipes o no, activos del proceso electoral pudieran solicitar un debate, es decir, abrir la posibilidad para que las personas de a pie, las personas comunes pudieran solicitar a los candidatos y las candidatas de los partidos políticos, y los candidatos y candidatas independientes, la realización de por lo menos un debate, esto por un lado, no encontré yo en las reglas confieso pues que no hice la revisión exhaustiva como debiera, un criterio detallado respecto de la forma de difusión de los debates, porque también en muchas ocasiones los formatos que se han utilizado para los debates es que estos se desarrollan en lugares cerrados, y tienen acceso única y exclusivamente determinado tipo de personas que son los que son más cercanos a los partidos o a los candidatos, pero esto inhibe mucho la participación directa también de la ciudadanía, entonces sí se entiende que si el debate pudiera realizarse como dice aquí, en un teatro, en una biblioteca, en algún lugar abierto de esta naturaleza, pues sí pudiera existir la posibilidad de que se permita la participación en el sitio de más personas, pero me parece que también debemos ser más precisos y debemos ser más ambiciosos en cuanto a la forma de difusión de los debates, a lo mejor en la capital no tenemos este problema, o en los municipios grandes en donde hay medios de comunicación y que se pueden difundir, sin embargo, en algunos municipios en los debates que se presenten, sin duda alguna sí pudiéramos encontrarnos con problemas técnicos, pero si tenemos la vía del Internet, tenemos la vía de las redes sociales, este, periscop, no sé muchísimas alternativas que tenemos hoy al alcance y pudieran ser viables para la difusión de estos debates, y bueno, por el tiempo serían las únicas peticiones y observaciones que yo tendría respecto de este Reglamento de Debates, sería cuanto Señor Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, Don Gerardo Mata Chávez, no hay más, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Licenciado Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, buenas noches a todas y a todos, bien, por lo que menciona el Representante de Movimiento Ciudadano, de hecho está abierta la posibilidad de que cualquier ciudadano pudiera solicitar, u organización solicitar, valga la redundancia, la organización de los debates, que formule por escrito una solicitud al Instituto Electoral, al Consejo General, y bueno, el Consejo General en su momento brindará el apoyo necesario, si vemos el punto 5 dice, los debates que realicen las instituciones académicas, públicas o privadas, medios de comunicación entre otros, estarán al margen de aquellos que por disposición legal compete a los Consejos Electorales, y en el cuarto dice, el Instituto Electoral a petición de los partidos políticos, las coaliciones, candidatas y candidatos independientes, podrá organizar los debates en el periodo de campañas, y apoyar su difusión por los medios a su alcance, de tal suerte que yo no veo que exista alguna restricción al respecto, por un lado, y por otro lado, en cuanto a la participación de la ciudadanía en los debates precisamente el formato que se plantea, de recibir algunas solicitudes de temas a debatir en un periodo equis, que se determinará cuando se presente alguna solicitud, pues da la posibilidad de que la ciudadanía haga los planteamientos respecto a los temas en cuestión, es cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral; bien, creo sí conviene, ustedes como representantes de los partidos políticos, son realmente los interesados, quienes tendrán la última palabra en las solicitudes junto con los candidatos, las candidatas, las coaliciones, que formulen por

escrito ante la Institución, y las variables temáticas, las reglas, si aquí están extremadas en algunos casos, las reglas precisas para el ejercicio concreto, obviamente van a derivar del consenso y del acuerdo de todos aquellos que decidan participar, sí hay que puntualizar, formalmente la institución tiene la obligación de organizar legalmente por lo menos un debate bajo estos parámetros, y las solicitudes sí deben de ser estrictamente por candidatas, candidatos, partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, puede haber por supuesto debates realizados por instituciones académicas públicas o privadas, medios de comunicación, como algunos de los que se están celebrando, donde las reglas las ponen los convocantes, si las aceptan o no, tanto de participar como de la dinámica de las mismas quienes acepten estar en ellas, por supuesto que nosotros tampoco vamos a obligar a que todos participen, que son las que aquí se han comentado, si algún punto pareciese un poquito difícil de precisar, o para darle mayor seguridad al proceso, como éste de los 10 días y el plazo de los 20, ustedes son los que tienen el mejor pulso para poder decir, tantos días antes, creo que ustedes como nosotros seríamos sensibles de pensar que no fuese el día 30 de Mayo o el día primero, debates cuando ya prácticamente están en los cierres y la conclusión, no sería lo más adecuado, por eso, sobre eso ustedes formulen las propuestas respectivas, la idea claro sí es de que con toda oportunidad se hagan la solicitud, y esto tiene que ver, porque hay solicitudes, pero miren, hemos sabido informalmente por algunos medios, que hay solicitudes de debate, pero nosotros no hemos recibido a nivel de Gubernatura, tenemos 6 solicitudes formuladas a través de nuestros Consejos, uno para Río Grande, otro Calera, Cañitas de Felipe Pescador, Miguel Auza, Apulco, eso de Municipios, y para el Distrito III de Guadalupe, entonces creo que estamos ya en una etapa en la cual casi se cierran los plazos prudenciales, llamémosle así, para que se puedan llevar a cabo los debates, lo que sí hay que enfatizar como bien lo precisaron mis colegas Consejera y Consejero, es de que el formato si bien es rígido para no permitir que se desborde, llamémosle las reglas disciplinarias mínimas de cualquier debate, lo cierto es que es abierto para recibir sugerencias de quienes estén interesados, y el formato sí es un poquito más amplio, pero ciertamente pensemos un debate para la Presidencia Municipal de Zacatecas, ahí el número puede crecer de manera importante porque hay 3 candidaturas independientes, están las coaliciones y los partidos políticos que para este Municipio si han solicitado registro la gran mayoría, entonces bueno, ahí están las consideraciones, sino hay propuestas más específicas sobre eso que a ustedes les debe de interesar más, nos iríamos con las reglas en el entendido que estas pueden obviamente ser moduladas ya en la convocatoria concreta de aquellos que acepten participar previa solicitud de un candidato, un partido o alguna coalición, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional, luego el representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, únicamente para solicitar respetuosamente que para este tipo de casos pues, cuando se someta a consideración un tema como estos, si pudiéramos ser convocados, e incluso a una reunión de trabajo como ha sido, creo que en estricto sentido no es mala la propuesta que se somete a consideración, pero con la premura que nos fue entregado, estamos hablando del día de ayer, pues a veces los partidos políticos y las coaliciones no tenemos la oportunidad de darle el debido análisis, pues ya señalaba alguno de las representantes que me antecedió el uso de la voz, que evidentemente son muchos puntos los que están para el día de hoy, pero para el caso concreto creo que sí merece una reflexión un poquito más exhaustiva por parte de esta representación, y espero que no sea el caso, pero pudiera en un momento dado traernos alguna circunstancia, que si bien es cierto, aquí

dicen que la van a resolver la Comisión, pero creo que las inquietudes como las que planteé en su momento posiblemente pudieran ser dilucidadas o ampliados los comentarios en una reunión de trabajo, y creo que sin problema pudieran ser más socializados de una manera un poquito más adecuada, sería mi comentario, muchas gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa: Con su permiso Presidente, Consejeras, Consejeros, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos de la y el Candidato Independiente, creo que es de suma importancia y trascendencia, el día de hoy este Consejo General esté haciendo el análisis respectivo referente a la reglamentación para el desarrollo de los debates, que sin duda alguna la ciudadanía está esperando recibir las propuestas de las y los candidatos que están participando en este proceso electoral, tanto a nivel municipal, distrital, y no se diga lo referente al Gobierno del Estado, esta representación del Partido Revolucionario Institucional, observamos propositivamente el desarrollo de este proyecto, si bien es cierto, el tiempo ya apremia, ese es otro singular espacio en el que tenemos que agilizar, a efecto de que en tiempo y en forma la ciudadanía conozca las diferentes alternativas, y las diferentes propuestas y compromisos, en nuestro caso lo tenemos establecido muy claro en una plataforma electoral, en la que desarrollamos mesas de trabajo en toda la entidad, con los diferentes tópicos, la que registramos también en tiempo y en forma, me parece sustancial el que a la mayor brevedad definamos ya las fechas para que la ciudadanía tenga ese interés, conozca y desde luego analice las diferentes propuestas para incentivarlos a que concurran a las urnas el 5 de junio, ese es el motivo esencial de la participación de la ciudadanía, el que esté mejor enterada, el que observe las diferentes propuestas, y que tome la decisión que así considere pertinente, para el desarrollo democrático de nuestro Estado y de éste proceso electoral, esto le debe de ayudar a abonar y hacer acciones facilitadoras para que la ciudadanía conozca bien, sean ciertas cada una de las propuestas de los y las candidatas, y que le permita pues tomar una decisión específica, para el Partido Revolucionario Institucional nos someteremos a la determinación que este Consejo General instruya, instrumente, y seremos coadyuvantes y facilitadores para el desarrollo de este tipo de eventos que en mucho le abonan al desarrollo democrático de nuestra entidad, sería cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Francisco Javier Bonilla Pérez, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Dos cuestiones, primeramente sí hay un artículo que versa sobre los mecanismos de difusión de los debates, es el artículo 34, y este se refiere a todo tipo de debate de índole municipal o distrital, porque los de Gobernador tienen un trato específico, entonces en este caso el Instituto, ahora sí que recordando un poco algunas cuestiones, si tiene suficiencia presupuestal, hará la difusión correspondiente a través de los medios de comunicación, dice el primero, y las redes sociales, podrá contratar inserciones en medios impresos o hacer publicación en banners; podrá emitir boletines de prensa la Unidad de

Comunicación Social para dar a conocer la realización de estos debates, los difundirá o los transmitirá a través de la plataforma Youtube del Instituto, e invitará a los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, para que en la demarcación correspondiente hagan la difusión de los debates, sí hay pues acciones específicas, y la otra aclaración que quiero hacer es en general, bueno éstas son las reglas del debate, se están sometiendo a su consideración, son las reglas, y en lo que tiene que ver con los temas y los formatos del debate, eso sí se va a precisar ya de manera concreta en cada uno de los casos, eso sí se precisaría, si el formato que aquí se propone es el correcto o transitamos a otro formato con tales o cuales modificaciones, y sí los temas, nos acotamos a esos, o se abordan otros temas verdad, eso sería lo que sí estaría pues a ponerse de acuerdo ya en el caso concreto, porque las demás reglas pues sí no podrían ponerse, lo que no está previsto, las cuestiones que no están previstas pues ahí sí la Comisión tendría que tomar las medidas pertinentes. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Político MORENA, Maestro Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido MORENA, Mtro. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Es que es algo preocupante que se plantea, y yo comparto el hecho de que este tema tan importante que es, y no mereció una reunión de trabajo, no mereció ningún diálogo, yo sé que ya estamos bien atareados, ya hasta para las fechas que llevamos 22 de abril, obviamente que estamos bien atrasados, y si hay convocatorias, y las respuestas se están dando en los Consejos Municipales, es absurda, y de a tiro muy silvestre, y porqué hasta ahorita, y porqué con estas condiciones, o porqué, o nos vamos con ésa o nos vamos con esta, es que aquí no se contextualiza que aquí hasta el Instituto puede venir involucrado en situaciones difíciles, el tema para verlo, al igual que lo del personal, por eso salió en el periódico hoy, yo creo lo de contratación de personal, 234 gentes para ver ahorita rápidamente dónde van, bueno pues si le ponemos un filtro por apellidos, no hay ningún Hernández qué pasó, bueno, pero este problema sí está complicado, nos lleva a escenarios difíciles, aquí señala una modalidad, o en su defecto presentar 3 entrevistas ciudadanas realizadas con anterioridad, la posibilidad de un sesgo está bastante presente, y yo creo que aquí nadie está diciendo que no participa, afortunadamente yo creo que nadie lo ha dicho y por parte de MORENA menos, porque algunas de las propuestas que se han hecho en los municipios han sido de candidatos de MORENA, pero me preocupa, primero, la cerrazón del Consejo General a que esto no fue objeto de una mesa de trabajo, lo podíamos haber hecho desde hoy en la mañana, o hasta antes de la sesión, pero ya nos vamos aplicados a que sino se hace de esta manera, pues ya difícilmente podrá cambiar, y yo creo que el margen discrecional que se deja y con todo respeto lo digo, al propio Consejo General para el caso de Gobernador, o los distritales o los municipales, ahí el grado va aumentando de riesgo y de forma, yo sé que va a haber coordinación de la Unidad de Comunicación Social, de la Comisión, pero el riesgo está latente, y yo no entiendo porqué no fue producto de una mesa de trabajo, hagan corresponsables a los partidos, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Maestro Ricardo Hernández León, Representante del Partido MORENA, tiene el uso de la palabra Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Salvador Esaú Constantino Ruíz. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Salvador Esaú Constantino Ruiz, quien expresa: Gracias Presidente, buenas noches Consejeros, compañeros representantes de los partidos, como de la candidata y el candidato, así como el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, bueno estamos en un tema muy especial, lo que son los debates de los candidatos, nos presentan las reglas generales para la realización del debate, pues con más de 24 horas para su análisis por lo menos a esta representación, lo que nosotros vemos son reglas que ya son conocidas principalmente por todos los partidos, porque no es un primer ejercicio que se lleva a cabo, independientemente de la jurisdicción del órgano electoral que lo propone, y yo creo que para esta representación el tema o la normatividad es buena, no creo que haya ningún problema para los candidatos que se quieran sumar al debate, que el debate principalmente se está dando día con día en los eventos que van realizando nuestros candidatos, yo creo que para esta representación es bueno, no creo que haya una cerrazón por parte de este Consejo, porque lo que yo he escuchado es de que se está poniendo a la vista para que nosotros propongamos alguna modificación, o alguna mejora, o no solamente establecer nuestro punto de vista de una manera particular, estableciendo los posibles defectos que pueda indicar, para esta representación es bueno las reglas generales para la celebración del debate, es un paso para la democracia, y sobre todo para la responsabilidad de todos los partidos políticos y de este Consejo, de que conozcan realmente las políticas o las propuestas de nuestros candidatos, sería cuanto, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Salvador Esaú Constantino Ruíz, tiene el uso de la palabra Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas noches a todas y a todos, yo creo que escuchando con atención, desde mi perspectiva no hay ningún problema, creo que el problema sería para los propios partidos y candidatos independientes el que se pospusiera, de mi parte no habría ningún problema para que mañana en reunión si así lo creen conveniente mis compañeros, mañana se pudiera tener una reunión de trabajo para este fin, si hubiera alguna contribución, o simple y sencillamente para discutirlo, lo que sí es cierto es que está basado ya se dijo, básicamente en el que el INE realizó para la elección extraordinaria de Colima, estos lineamientos ya no fueron hechos en base a una atracción, y luego, no éstos ya nada más dijeron, si nos quieren seguir bien, pues sí, si los seguimos en general, y creo que me parece pues que no están fuera de contexto, se trata de darle una mejor dinámica a los debates, donde puedan necesariamente sí discutir los problemas de Zacatecas y las posibles soluciones, pero creo yo pues de mi parte que no existe mayor problema de pasarlo para el día de mañana, para el lunes se me haría ahora sí que sí se empiezan a ir los tiempos, yo veo pues que incluso no hay un contexto general de la legislación, nosotros nos regimos en este caso específico por la LEGIPE algunas entidades federativas, la corte conoció a través de la acción de inconstitucionalidad de este asunto de los debates, los declaró pues constitucionales, solamente señaló lo que ya se dijo que necesariamente se tiene que, bueno para estar con mi par el Presidente que no me cuenten el tiempo, creo pues que es viable, para terminar, de que de mi parte no hay ningún problema de que mañana lo estuviéramos viendo, pero necesariamente mañana, y vuelvo a repetir, en detrimento de los partidos y los propios candidatos, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral, miren, no he observado propuestas concretas que mejore, ha habido aclaraciones me parece que prudentes, si hay propuestas con mucho gusto, ciertamente, si lo posponemos para una reunión de trabajo que pudiese ser mañana, tendríamos que sesionar el domingo o el lunes, entonces ya le estamos quitando algunos días, creo que en realidad valoren ustedes, como dijo el Consejero Ortega, iría un poquito en contra de la lógica de la realización, efectivamente, todos han hablado en términos de la realización de los debates y de las reglas, algunas inquietudes que se han aclarado, y aquellas específicas de la dinámica concreta del o los debates, esas se construyen dentro de la Comisión y con el concurso de aquellos que lo soliciten, por eso creemos que está la base fundamental, pero insisto, si hay propuestas las valoramos, para no ir en demérito de los tiempos, efectivamente estamos a 22, irnos al 25 y luego las solicitudes, pero estamos en absoluta disposición, tiene el uso de la palabra Representante de Movimiento Ciudadano Don Gerardo Mata Chávez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Gerardo Mata Chávez, quien expresa:

Con su permiso Señor Presidente, a juicio de esta representación, difícilmente en una sesión donde están los tiempos tan acortados se puede hacer una propuesta más concreta, más allá de que nosotros podamos integrar el análisis, lo deseable en un debate es que pudiera estar lo menos reglamentado posible, lo menos acotado, y que fuera lo más libre, es decir hay algunos candidatos que sin duda alguna su capacidad intelectual pues no les da para debatir, entonces si necesitan este tipo de reglas, pero lo ideal es que a la ciudadanía se le dé la oportunidad de valorar exactamente cuál es la propuesta del candidato en particular, sobre temas específicos, entonces más allá de que pudiéramos ir a una sesión de trabajo, lo ideal es que este reglamento pudiera reducirse al mínimo posible, y que más allá también de poder tener estos candados que se han señalado para la realización concreta del debate, pudieran eliminarse éstos, y que pudiéramos transitar por la otra vía, cómo podemos ampliar la participación de la ciudadanía, cómo podemos hacer que los debates sean más alcanzables para todas y cada una de las personas en el Estado, y cómo podemos hacer que los debates puedan ser incluso interactivos, también para que la ciudadanía pueda participar, entonces a juicio de ésta representación no valdría la pena a lo mejor una sesión de trabajo extra, pero sí reducir al mínimo posible la reglamentación para que el debate sea más libre, sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Don Gerardo Mata Chávez, Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Licenciado Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:

Con su permiso Consejero Presidente, en efecto este tema de aseveración de debates, pues tiene mucho que ver ahora con la nueva agenda pública de las plataformas, los proyectos, las políticas públicas que tendrán cada uno de los candidatos, yo nada más quisiera hacer énfasis que en el momento que se discutió también el asunto en la Comisión, pues se verificaron desde las propuestas de proceso anteriores con otro diseño, ésta diferente que tiene incluso algo de participación respecto a entrevistas o redes sociales, y posibilidad de interacción con esos mecanismos electrónicos con los candidatos, pero siempre se señaló una cuestión que para mí me parece muy importante, que se dejó prácticamente como ustedes lo pueden ver en gran parte de las reglas de los debates, por ejemplo en el número 20, en la regla 20, que para la celebración de los debates podrán tomarse en cuenta las siguientes etapas,

no es deberán, no obliga forzosamente a la obligatoriedad de que sean esas, el 21 también señala, podrá abarcar entre otros las siguientes temáticas, es decir, es de manera enunciativa, ejemplificativa, más no limitativa, y al igual en los formatos de los debates en el artículo 22, en el número 22 perdón, señala para comenzar que el formato será acordado por las y los representantes de los partidos, coaliciones y candidatas o candidatos independientes, es decir, los mismos actores que estarán inmersos en ese tipo de procedimientos, serán los que definirán la modalidad sobre la cual se deberá realizar, e incluso en el número 2, numeral 2 de esa misma regla 22, se señala el formato sugerido para el desarrollo de los debates, es el siguiente, por tanto en atención a ello también deberán de adecuarse las normas, obviamente respetando la equidad y respecto al cumplimiento de en lo posible, y el formato del debate de las reglas establecidas, por ejemplo para el moderador que se señala que tomará, seleccionará mensajes del público de twitter o facebook, pues ahí si se determina que no sea mediante ese mecanismo, pues no, no llevará efecto esa parte, tendrá que ser conforme a lo que acuerden las propias representaciones, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola Núñez, tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Licenciada Olivia Castro Rosales. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Elia Olivia Castro Rosales, quien expresa: Buenas noches a todos y a todas, bueno yo nada más tomo la palabra para lo siguiente, ojalá y de veras exista la intención de todos y cada uno de sus candidatos, en realizar de veras estos debates, la experiencia nos deja que muchas veces se queda nada más en la intención de llevarlos a cabo, pero al final no aceptan, no aceptan participar la gran mayoría, son muy pocos los debates que se llevan a cabo en la realidad, entonces, ojalá y más que nada ustedes aprovechen este espacio, este esfuerzo que se hace por parte de la autoridad electoral, en este caso, tanto Consejos Municipales como Distritales, el Consejo General, y ojalá y si participen sus candidatos, eso sería más que nada mi intervención, que valga la pena el aprobar este proyecto de acuerdo, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Licenciada Olivia Castro Rosales; bien, no tengo más solicitudes, le pido Señor Secretario que tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Gracias Señor Presidente, sino hay inconveniente primero sometería la votación en los términos que se encuentra, únicamente con las adecuaciones a que hizo referencia la Consejera Electoral Doctora Adelaida Ávalos Acosta, particularmente en las fracciones 6 y 7 del numeral 11, respecto de que la realización de estos no interfiera con las actividades de los Consejos Electorales, que no quede ordinario, sino alguna otra circunstancia, y las demás que determinen los Consejos Electorales previo acuerdo o con acuerdo de la Comisión, con esos ajustes, primeramente en ese sentido lo sometería a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las Reglas Generales para la celebración de Debates para el Estado de Zacatecas en el presente proceso electoral, quiénes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----**

El Consejero Presidente: Consecuentemente se **Aprueban por Unanimidad** las reglas para la celebración de los debates en este proceso

electoral, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la Convocatoria para el Concurso Estatal ¡Toma, Cámara, Acción por el Voto, Segunda edición! -----

El Consejero Presidente: Continúe Señor Secretario en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para el Concurso Estatal ¡Toma, Cámara, Acción por el Voto, Segunda Edición!, que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad de Comunicación Social, para que realice las acciones necesarias para la impresión, publicación y difusión de la Convocatoria que se aprueba. **TERCERO.** Publíquese en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas: www.ieez.org.mx. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de acuerdo relacionado con esta convocatoria, sino hay solicitudes, consideraciones, tome por favor Señor Secretario la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para el Concurso Estatal ¡Toma, Cámara, Acción por el Voto, Segunda Edición!, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la convocatoria al concurso aludido, continúe por favor Señor Secretario con el orden del día. --

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por renunciadas presentadas por candidatos(as) registrados por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario, continúe en el uso de la palabra y dé lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social, de conformidad con los considerandos del Vigésimo Segundo al Vigésimo Quinto de este Acuerdo, **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales correspondientes para su conocimiento y efectos legales, **TERCERO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano

del Gobierno del Estado y en la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de ustedes desea participar en este proyecto de acuerdo, al no haber consideraciones le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación que corresponde. -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular por renunciaciones presentadas por candidatos registrados por la Coalición “Unid@s por Zacatecas” y por los partidos políticos: Acción Nacional, del Trabajo, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social; quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con las sustituciones mencionadas de los partidos políticos, Señor Secretario continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Informe del Comité Técnico Asesor del PREP Diciembre 2015–Enero 2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para que haga el comentario o los comentarios respectivos, le pido al Señor Director de Sistemas Informáticos haga uso de la palabra en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión respectiva y del programa. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Sistemas informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, quien expresa: Gracias, y con su permiso, buenas noches, en atención a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y como Secretario Técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, me permito rendir el siguiente informe que presenta el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares COTAPREP para el proceso ordinario 2015-2016, respecto a las actividades realizadas durante el mes de diciembre del año 2015 y enero del año 2016, por lo cual sino tienen inconveniente me permito leer lo siguiente: En estricta observancia a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas aprobó el 30 de noviembre de 2015, con el acuerdo ACG-IEEZ-068/IV/2015, lo relativo a la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario 2015–2016, la conformación del Comité Técnico que quedó integrado con el Maestro en Informática Administrativa, Miguel Bañuelos Rodarte, el Maestro en Comercio Electrónico, Juan Carlos Calderón Rojas, el Doctor Luis Julián Domínguez Pérez, el Maestro en Informática Administrativa, Santiago Esparza Guerrero, y su servidor Miguel Ángel Muñoz Duarte como Secretario Técnico, que el día 4 de diciembre del 2015 se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité, donde se trataron los puntos entre otros: la instalación del Comité Técnico Asesor del PREP, aprobación del plan de trabajo y calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor del PREP, presentación por parte de la Secretaría Técnica de la implementación del PREP del proceso electoral 2016, presentación por parte de la Secretaría Técnica el programa operativo de actividades 2016 referente al PREP, y que

en sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2015, se trataron entre otros puntos; la aprobación de la minuta de la sesión de instalación, la presentación por parte de la Secretaría Técnica del Proyecto del Proceso Técnico Operativo del Programa Resultados Electorales Preliminares para la elección de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos 2015–2016, que en sesión ordinaria del día 29 de enero de 2016, se trataron entre otros; los puntos de: presentación por parte de la Secretaría Técnica del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos que se utilizará en el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario local 2015–2016, y se instruye a los Consejos Electorales Distritales y Municipales que supervisen las actividades relacionadas con la implementación del PREP en los centros de acopio y transmisión de datos, la presentación por parte de la Secretaría Técnica de la propuesta del instrumento jurídico entre el IEEZ y el ente auditor para la realización de las auditorías, por lo anteriormente expuesto se informa sobre las actividades realizadas en los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016 por parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral ordinario 2015–2016, en el informe se anexan, plan de trabajo del Comité Técnico Asesor del PREP, proceso técnico operativo del PREP para la elección de Gobernador y Diputados locales y Ayuntamientos 2015–2016, Acuerdo por el que se determina la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación del PREP, la designación del ente auditor, el convenio específico de colaboración que celebra la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Instituto Electoral para revisar la Auditoría, así como las minutas mencionadas en el informe, sería cuanto. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Director de Sistemas, Secretario Técnico de dicho programa, si alguno de ustedes desea participar en este informe presentado, bien sino hay, se tiene por presentado el mismo, y le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es **punto número diez:** Informe que rinde la Comisión del Servicio Profesional Electoral, por el que se da a conocer al personal eventual que ocupa plazas de proceso electoral para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, por motivo de sustituciones por renunciaciones, no aceptaciones del cargo y movimientos administrativos en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, con base en los Acuerdos del Consejo General ACG-IEEZ-098/VI/2015, ACG-IEEZ-003/VI/2016, ACG-IEEZ-009/VI/2016, ACG-IEEZ-014/VI/2016 Y ACG-IEEZ021/VI/2016, de fechas 31 de diciembre de 2015, 13 y 31 de enero, 19 de febrero y 10 de marzo de 2016, respectivamente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral nos presente por favor el informe. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bien, a las hojas 6, 7, 8 y 9 del Informe, se presentan las renunciaciones de 34, o no aceptación del cargo de 34 plazas, personas que iban a ocupar 34 plazas, estas corresponden uno a Presidencia, 20 a la Dirección de Organización, uno a la Dirección de Capacitación, 5 a la Dirección Jurídica y 7 a la Dirección de Sistemas, algún personal es de oficinas centrales y otro es de los Consejos Electorales, tanto Municipales como Distritales, y en las tablas que aparecen a partir de la página 9 están las personas que la Comisión valoró que podrían, o que

cumplen con los requisitos para ocupar las respectivas plazas, sería cuanto presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Doctora Adelaida Ávalos Acosta, si algún integrante de este Consejo desea participar en relación con este informe, bien, al no haber solicitudes se tiene por presentado el mismo y le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Consejeros, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 21 horas con 25 minutos de este 22 de abril se levanta la sesión, agradeciendo su puntual asistencia, que tengan buena noche. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa